



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Laboral De Barranquilla**

**FIJACIÓN EN LISTA ARTÍCULO 319 DEL C.G.P.
(CORRE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION 63 C.P.T.).**

Recurso de reposición contra el auto que de fecha 04 de marzo de 2020, por medio del cual se dictó mandamiento de pago, propuesto por el apoderado judicial de la parte demandada

PROCESO	RAD.	DEMANDANTE	DEMANDADO	COMIENZA	VENCE
ORDINARIO (C.S.)	08001310501120160033100	VILMA ESTELA GUETTE GOMEZ Y VILMA CORREA GUETT	CAJA DE AUXILIO Y PRESTACIONES DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE AVIADORES CIVILES ACDAC "CAXDAC"	28-09-2022	30-09-2022

Nota: Para darle cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 319 del C.G. P., se fija la presente lista en la Plataforma Tyba y en el Micrositio del Juzgado en la página de la Rama Judicial Por el término de Tres (03) días.

El término empieza a correr desde el día 28 de septiembre de 2022 a las 07:30 A.M. y vence el día 30 de septiembre del mismo año, a las 04:30 P.M.

Barranquilla D.E.I.P., 27 de septiembre de 2022.

La Secretaria,

**ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA
SECRETARIA**

**Carrera 44 No. 38 – 20. Antiguo Edificio Telecom. Piso 4°.
Barranquilla-Atlántico.
lcto11ba@cendoj.ramajudicial.gov.co**